



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 756

REF.: Trato Directo Compra repuestos para motoniveladora Komatsu.

VISTOS Y CONSIDERANDO: I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 06/09/2013.-

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1156, de fecha 14/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 104 de fecha 28/08/2013 Dirección de Obras Municipales.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10º, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Komatsu Chile S.A., Rut. N° 96.843.130-7, por la compra de repuestos para Motoniveladora Modelo GD675-5:

-	2	cuchilla niveladora 5/8 x 726 5D-9559M
-	2	Extremo de pala 232-70-52190
-	36	perno 5/8 x 2 ½ 4F-3656
-	36	Tuerca 4K-0367
-	11	Escarafificador dura(6Y5230) D2D5572

Para el mantenimiento de Motoniveladora KOMATSU.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.002.000			PARA MAQUINARIAS, EQUIP. DE	\$ 442.411,-

Del Presupuesto Municipal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACG/CEC/jm
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA